



MENDOZA, 6 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0027590/2022**, donde la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad solicita la baja definitiva por fallecimiento de **Marisa Alejandra FAVIER**, y

CONSIDERANDO:

Que la docente revista en un cargo de Profesor Titular de carácter efectivo, dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Educación, desde el 1 de septiembre de 1999, designada por Resolución N° 350/1999-CS.

Que corre agregado el Formulario de la Circular n° 57/2018- GESTIÓN DE PERSONAL - "SOLICITUD DE BAJA POR FALLECIMIENTO" elevado por Dirección de Recursos Humanos de esta Unidad Académica.

Que, en virtud de lo expuesto, procede la desvinculación del referido cargo a partir del 1 de agosto de 2022.

Que, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo N° 62 Inciso d) del Decreto N° 1246/2015 y la Ordenanza N° 32/2016-R, lo informado por la Dirección General de Personal, y con el visto bueno de la Coordinación de Gestión de Personal.

POR ELLO

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DAR de baja definitiva por fallecimiento, a partir del **UNO (1) de agosto de 2022**, a **Marisa Alejandra FAVIER (DNI N° 14.730.687 -Legajo N° 26.265)**, en el cargo de Profesor Titular de carácter efectivo, dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Educación, desde el UNO (1) de septiembre de 1999, designada por Resolución N° 350/1999-CS.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo